

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 25 ptas.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª pla. a. 1 peseta linea
En 3.ª id. . . 0,10 id.
En 4.ª id. con esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cio convencional.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

BATALLA CHICA NOCEDALINA

El señor Nocedal ha perdido por completo la calma al leer el "hermoso, elocuente y bien cimentado discurso," del señor Campion. Y para vengarse, ocultando el enojo que le causa, la emprende con nosotros, y cierra contra EL ARALAR nada menos que con *Bombo y platillos*; que son los instrumentos con que diariamente se suelen obsequiar los de la familia. Como que afiliándose a la hermandad nocedalina se sienta plaza de ilustre y se llega hasta indiscutible, inviolable, inmaculado y aun infalible: títulos que se dan al hermano mayor.

Tanto le ha divertido y regocijado el discurso, que se le ha atragantado por completo, y no dice de él una palabra. Y cuidado si tendría ganas el señor Nocedal de aprovecharlo como prueba de que el señor Campion se había pasado al moro! Pero en cambio le rebosa el buen humor al comentar nuestro artículo *Un acto parlamentario*: Y zurce con él larga tela con su acostumbrado primor. Véanse los hilos de la maraña. Decíamos nosotros:

«Acostumbrados estábamos los españoles a oír en el Congreso brillantes apologías de la Iglesia, hechas en nombre de los partidos que se disputan en cierto modo para sus privativos fines la exclusiva tenencia de la misma Iglesia, a quien dicen defender; pero es totalmente nuevo salir por los imprescriptibles fueros de la causa católica, desligándola a la vez de las causas deleznales y caducas de los bandos políticos.»

Y luego añade por su cuenta este golpe de bombo:

«(Pero ligándose a la causa, sin duda irrompible y perdurable, del bando ó partido alfonsino, que á la cuenta no es político.)»

Lo que calla con su notoria buena fe es lo que el Sr. Campion dijo en su "hermoso, elocuente y bien cimentado," discurso:

«De suerte que yo no ligo la causa sagrada de la Religión á ninguna causa humana perecedera, transitoria é inestable, á ningún señor que se me puede morir, ni me declaro alfonsino en el sentido usual de esta palabra, con la cual se designa á cuantos están adheridos á la real persona en virtud de sus títulos dinásticos. De suerte que si el tiempo, gran transformador de todo lo terreno, á pesar de nuestra perfecta lealtad de católicos y caballeros, sustituye los actuales poderes por otros nuevos, podrían los católicos aceptarlos sin mengua, si entonces, como ahora, prescribiesen su aceptación las enseñanzas de la Sede Apostólica y las exigencias del bien comun de España. No ligo, pues, dos causas desigualmente importantes, como no las ligó Leon XIII al prescribir la aceptación leal y sincera de la República francesa; que la potestad civil, considerada como tal potestad, es de Dios y siempre de Dios: *non est potestas nisi á Deo.*»

Transcribe luego el hermano mayor este párrafo de nuestro artículo:

«Muy viejo, por no decir gastado, es en España el sistema de combatir los poderes constituidos y procurar derrocarlos, legal ó ilegalmente, para sustituirlos con otros, tomando como enseña del combate, para simularlo más glorioso, el sacrosanto nombre de la Religión,

y ligando su suerte á las contingencias y accidentes de una lucha de improbable feliz resultado.»

Y lo zurce con este comentario:

«(Más cómodo que combatir al que manda para derrocarlo, es irse con él. Pero también eso es viejo. Y también es viejo invocar el santo nombre de la Religión para que resulte glorioso. Cuanto al probable feliz resultado.... enseguidita van á llamar al señor Campion á que forme ministerio con *Fotrenas*, el *Noy de Tona*, *Cap de Fusta* y los otros reconocidamente.)»

¿Pero dónde se ha dejado el señor Nocedal al célebre Cul de Olla? Sin duda que se lo reserva para cuando le llamen á formar ministerio, ya que el Sr. Nocedal ha manifestado que no tendría inconveniente en ser ministro con las actuales instituciones. Guárdelo bien por si acaso, y ya que va perdiendo el señor Nocedal tantas otras cosas, no pierda también el Cul... de Olla.

También dice á sus conspicuos el bueno de Nocedal, que estamos como chicos con zapatos nuevos. Debe aludir á los que le calzaron en la asamblea magna al ponerle las insignias de jefe laico del integrismo. Y no puede negarse que se poseyó pronto del papel.

Que el Sr. Campion está, por fortuna, solo en el Congreso. Pero cuando el Sr. D. Gumersindo Azcárate, filósofo krausista, kantiano, y hegeliano, que ha sustituido al integérrimo católico Sr. Orti y Lara en los altos consejos nocedalinos, le entregue el acta tersa y purificada de ácidos, no cabe duda que abandonando el Sr. Nocedal á su actual patrono, ayudará con su profundo saber y con su incomparable elocuencia á nuestro querido amigo el Sr. Campion en esto que es parte de su programa de diputado católico:

«En segundo lugar, cuando acato, acepto y reverencio el poder constituido, con mayor firmeza todavía rechazo y repudio la legislación liberal, desde la que figura en ciertos artículos de la Constitución, hasta la que informe el último de los reglamentos, proponiéndome en primer término, mientras no se abroge, «promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan los intereses de la Religión y de la patria», y, unido á cuantos católicos cordialmente sigan la dirección del Papa, «resistir á los ataques de los ímpios y de los enemigos de la sociedad civil.»

Es también digno de notarse esto que es el golpe final del sonoro bombo nocedalino:

«Mucho se ha discutido sobre si el Sr. Campion perteneció ó no perteneció en sus mocedades á la masonería, y sobre si llevaba ó no los signos masonicos en el kepis de voluntario de la libertad, ó lo que fuese.»

No hace muchos días reprobábamos altamente que los carlistas y otros echasen en cara á diario al Sr. Nocedal, haber sido su ilustre padre ministro de un gobierno liberal, y haber cubierto su cabeza con el morrion de aquellos milicianos *enragé* al uso progresista. Precisamente, porque el insigne D. Cándido Nocedal se convirtió sinceramente á las buenas ideas y las de-

fendió con entereza y perseverancia hasta su cristiana muerte.

Ya ve el Sr. Nocedal que podía seguirle todos los días en esa batalla chica; pero no hemos de hacerlo porque nos lo vedan muchas y poderosas razones, entre otras, la de que por este camino se alargan distancias que todos estamos no solo interesados sino obligados á acortar. Si alguna vez, como hoy, caemos en esta tentación, es por que hay gentes tan sencillas que suelen dar la razón al que más grita, y suelen interpretar el silencio prudente y discreto por cobardía ó falta de razón. Y gracias á Dios, como tenemos razones sobradas, nos sentimos cada vez más alentados para defender la posición que hemos adoptado por seguir más fielmente las enseñanzas, consejos y repetidos ejemplos de la Iglesia católica.

Para terminar

Más de cuatro columnas ocupa en *El Siglo Futuro* la carta con que el Sr. Gil y Robles contesta al último escrito que le dedicamos. Siendo así y aunque no es todo contestación, sino que buena parte de dicho espacio lo ocupan párrafos de nuestro dicho artículo y de la anterior carta del Sr. Gil y Robles, nos es imposible seguir en este caso el procedimiento, habitual en nosotros, de reproducir todo lo que el adversario nos dice. Y como, por otra parte, nada nuevo encontramos relativo al asunto de *L'Univers* y *La Verité*, nuestra tarea hoy debe reducirse á señalar las *inexactitudes* en que el Sr. Gil y Robles incurre, las cuales son para nosotros tanto más sorprendentes cuanto que era muy alto el concepto que teníamos formado del talento, de la ilustración y de la piadosa rectitud de nuestro adversario.

Antes, sin embargo, de comenzar esa tarea, nos complacemos en dar al señor Gil y Robles la más cordial y sincera enhorabuena porque, según dice, si bien es verdad que "los (artículos) que escribiera Enrique Gil y Robles fueron temporalmente prohibidos por el señor Obispo de Salamanca, pero S. E. sin gestión oficial, ni oficiosa, directa ni indirecta del interesado, levantó ya hace tiempo la prohibición," lo cual celebramos muy de veras.

Hemos de advertir también al Sr. Gil y Robles que no nos molestan poco ni mucho los calificativos de *rallié*, *mestizo*, *sectarios*, etc., que nos aplica, porque teniendo en cuenta que quienes pretenden denigrarnos de esa manera son los mismos que califican de *resellados* á los católicos franceses que, según declaración del Cardenal Rampolla, siguieron desde el primer momento la línea de conducta trazada por el Papa, y obsequiaron con el dictado de intransigentes á los que observaban conducta contraria; teniendo en cuenta que esos calificativos nos los da quien ha merecido que sus escritos fuesen prohibidos (siquiera temporalmente) por la Autoridad eclesiástica; quien ha visto morir, prohibidos por la misma Autoridad, periódicos en que colaboraba ó á quienes tenía por hermanos en ideas; teniendo en cuenta todo esto, resulta que casi podemos tomar en este caso como regla de juzgar aquella que el Dr. Sardá y Salvany da para juzgar los dichos y opiniones de los liberales, á saber:

«¿Dice que sí? Pues mentira.
¿Dice que no? Pues verdad.
Lo que él llama iniquidad,

Tú como virtud lo mira:
Al que persiga con ira,
Tenle tú por hombre honrado:
Mas evita con cuidado
A cualquiera que él alabe;
Si esto haces, cuanto cabe
Ya le tienes estudiado.»

Entrando ya en la tarea propuesta, la primera *inexactitud* en que el señor Robles incurre, es la de atribuir (como si le constase á ciencia cierta) al señor Campion el artículo á que contesta. No hay tal cosa: el señor Campion no tuvo arte ni parte en aquel escrito, y el atribuirse lo gratuitamente el señor Gil y Robles parece sencillamente un pretexto para poder decir despues contra el señor Campion lo que se le antoje.

Y lo primero que se le ha ocurrido (ello no podía faltar en un escrito nocedalino) es sacar á relucir la supuesta traición del señor Campion, asseverando con la mayor frescura que este ilustre amigo nuestro, para que los integristas (hoy nocedalinos) le votasen, se mostró defensor entusiasta, sin atenuaciones ni distingos, del programa integrista. De lo cual estamos seguros se reirán todos los que hayan leído EL ARALAR de anteaer. Sin duda el señor Gil y Robles no lo ha leído, y por eso falta á la verdad tan deplorablemente.

Prosiguiendo la lectura de la carta del Sr. Gil y Robles, encontramos una explicación que nos da por haberse propasado (involuntariamente, sin duda) á juzgar de nuestras intenciones; explicación que no hemos de examinar para ver si es aceptable ó no, porque ni la hemos pedido ni la necesitamos para nada. Lo que nos proponemos es señalar las *inexactitudes* del Sr. Gil y Robles; y ahora viene una buena. Tal es la de "haber declarado" (lo dice el Sr. Gil y Robles) el Sr. Campion en el Congreso que para ser católico perfecto se necesita ser alfonsino. Pero, hombre de.... Nocedal: ¿no teme el Sr. Gil y Robles que se le rian todos los que han leído el discurso del Sr. Campion? ¿no teme desmerecer en el concepto que de él tienen las gentes, propalando tales falsedades? ¿Dónde ni cuándo ha dicho el Sr. Campion eso ni cosa que de cien leguas se le acerque? Por lo visto el octavo mandamiento de la ley de Dios no rije para los nocedalinos sabios é integérrimos.

Más adelante nos imputa el Sr. Gil y Robles el haber *abultado maliciosamente* la desventura de *La Verité*. ¿La prueba de esto? Se le ha quedado al Sr. Gil y Robles en el tintero, como la del aserto anterior y la de todos los que estampa que puedan causarnos algun daño. Debe de consistir esto en que los nocedalinos sabios é integérrimos no están obligados á probar lo que aseveran, aunque con ello ofendan caprichosamente al prójimo.

Por esa razón, sin duda, se abstiene de probar otro aserto que estampa: el de que nosotros nos lanzamos con temeridad y arrogancia á definir doctrinas. Lo cual, no hay más remedio que creerlo á piés juntillas, porque lo dijo Blas, digo, el señor Gil y Robles.

Dejando otras *inexactitudes*, porque las notadas bastan para acreditar á cualquiera de nocedalino sabio é integérrimo, véase la bomba final con que el Sr. Gil y Robles se despide:

«No hace falta dar más luz á la historia de aquella filiacion masonica; porque nuestro ilustre amigo el Sr. Mina la iluminó y ventiló todo lo que se podía apateer. Lo que hay es que la historia ha quedado incompleta por falta de datos y documentos. Falta el de la pública y solemne ruptura del arriscado miliciano con la secta infernal, para que no sospechen los maleantes que todo paró en pasar de la *vigilia* al *sueño*, y que aún goza el *durmierte* los honores de hermano con uso de uniforme, es decir, de mandil, mallet, kepis adornado de triángulo y demás vistoso simbolismo.»

Esto, como se ve, no es mera *inexactitud*, es una elocuente muestra de la caridad y buena fe nocedalinas y hasta de la lógica y *sindéresis* robledanas. Porque, si es verdad que de todo eso del masonismo de la persona aludida faltan pruebas, por ausencia de datos y documentos, ¿cómo se atreve el Sr. Gil y Robles a aseverarlo? ¿Ignora acaso el sábio salamanquino, que nos da en su carta lecciones de "doctrina moral y jurídica", aquello de que *nemo presumitur malus nisi certo constet*? O se le figura al Sr. Gil y Robles que le ha otorgado el jefe laico del nocedalismo, lleva implícito el derecho a despellar al prójimo, á calumniarle y cubrirle de ignominia, aun confesando que se carece de pruebas sobre lo que se afirma?

Aparte de esto, es de creer que el señor Mina, ilustre amigo del Sr. Gil y Robles, perdonará á éste el agravio que, sin quererlo, le ha inferido, renovando los sinsabores que pasó con ocasion de la reciente campaña difamatoria realizada en las columnas del diario nocedalino pamplonés. Nosotros sentimos la alusión que el Sr. Gil y Robles hace al Sr. Mina, porque, aun cuando no haya sido tal la intención de aquél, resulta más cruel que mentar la soga en casa del ahorcado.

Para terminar, y puesto que el señor Gil y Robles nada nuevo dice por lo cual hayamos de rectificar el concepto formado acerca de lo relativo á *L'Univers* y *La Verité*, repetiremos que el nocedalismo está *convicto y confeso*, no de heterodoxia (que esto no lo hemos indicado siquiera, aunque el Sr. Gil y Robles se esfuerza por hacer creer que sí, incurriendo en una *inexactitud* más), sino de su antipatía hacia *L'Univers*, periódico de quien dice el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad que ha seguido desde el principio la línea de conducta trazada por el Papa á los católicos franceses, por lo cual *El Siglo Futuro* le calificó de *resellado*, y de su entrañable afecto, revelador de amistad íntima ó parentesco en ideas y conducta, con *La Verité*, periódico á quien honró con el dictado de intransigente y á quien, según juicio de periódicos parisienses y de la misma *Verité*, registrado y notificado por el señor Gil y Robles en *El Siglo Futuro*, se refieren aquellas graves frases del Cardenal Rampolla, según las cuales, los católicos obedientes de la Santa Sede no pueden contribuir á sostener tales periódicos.

En esto estamos como el primer día. En cambio este debate ha servido para proporcionarnos la satisfacción de saber que el Sr. Gil y Robles tuvo la dicha de que su Prelado le alzara la prohibición que pesaba sobre sus artículos. Volvemos á felicitar por ello al Sr. Gil y Robles, deseando y esperando que no dará motivo para que la prohibición se repita; como también esperamos y deseamos que ninguno de los actuales periódicos nocedalinos dé motivo para que se repita en él el doloroso percance de que murieron víctimas *La Region* y otros hermanos suyos en nocedalismo.

Extranjero

La guerra en China

Segun dice un telegrama, los chinos han rechazado á los japoneses en Wei-Hai-Wei y les causaron muchos muertos.

Pero otro dice que el movimiento de avance de las divisiones japonesas sobre Wei-Hai-Wei y desembarco operado en Tung-Cion, han causado verdadero pánico en Pekin.

Hasta ahora opera este ejército con dificultades por la nieve que cubre el territorio de Wai-Sang.

Los enviados de China han embarcado para Tokio con órdenes para negociar la paz.

Los japoneses han cortado las comunicaciones telegráficas de los chinos y éstos se ven hoy acorralados por el ejército invasor.

Italia

Han caído grandes avalanchas de nieve de varias montañas del Tessino. Una de aquellas mató en Biasca á dos hombres y una mujer.

Alemania

En virtud de órdenes salidas de Berlín, el día 21 fueron revisados todos los cuarteles de Alemania con el fin de descubrir los periódicos y folletos socialistas que pudieran estar en posesion de los soldados. Debían ser tan terminantes las órdenes, que en todos los cuarteles se llevaron á cabo las inspecciones en el mismo día y se efectuaron llegando hasta descoser las ropas de los soldados para ver si éstos guardaban secretos en las costuras de los uniformes. El objeto de la inspeccion ha sido el de ver si progresan las ideas socialistas entre los soldados.

Dicen de Berlín que la comision parlamentaria informadora acerca del proyecto de ley contra los socialistas ha suprimido el párrafo en que se castigaban las excitaciones no siendo seguidas de vias de hecho.

Del interior

La *Gaceta* publica el *Estado* de débitos por obligaciones de primera enseñanza hasta 30 de Setiembre último, con cargo á los presupuestos municipales.

Se elevan á la cantidad de 10.527,95. Del importe total de lo pagado corresponde por los débitos anteriores á 1.º de Julio de 1893, año económico de 1893-94 y primer trimestre del actual, pesetas 2.364.444,83 á las entregas de las delegaciones de Hacienda y pesetas 1.881.915 13 á los ingresos realizados por los ayuntamientos.

Sigue siendo Málaga la provincia que más debe.

La reina ha recomendado al Sr. Pidal que se dirija al rector de la Universidad de Oviedo, manifestándole que ella se encarga de dar educacion á una de las hijas del sábio catedrático que fué de aquella Universidad don Guillermo Estrada.

Consta de más de 3.000 folios la causa sobre irregularidades descubiertas en la delegacion de Hacienda de Cuenca, que ha sido ya remitida á la Audiencia.

El martes hubo en Sanlúcar alguna alarma en vista de la actitud adoptada por los obreros sin trabajo, que en número de 5.000 próximamente, acudieron al Municipio en demanda de socorros y negándose á tomar el rancho donativo del Ayuntamiento.

Los trabajadores pedian que se les socorriera con pan y dinero, produciendo algun escándalo, al que puso término la intervencion de la autoridad.

Por esta causa hay concentrados en Sanlúcar 25 guardias civiles al mando de un oficial.

El gobernador ha oficiado al alcalde para que los socorros se hagan en especies y no en metálico.

Dias pasados se desencadenó en Osuna tan furioso ciclón, que arrebató gran parte de la cubierta de zinc del teatro Echegaray, derribó algunas paredes de otros edificios, arrancó chimeneas, descuajó árboles y produjo otros destrozos parecidos, si bien no hubo desgracias personales que lamentar.

El fuerte temporal de lluvias que despues ha seguido, ha sido causa de algunos otros hundimientos de paredes, que tampoco han causado desgracias personales.

En un tren de mercancías que llegó el martes á la noche á Valladolid, se ha cometido el robo de una gran caja de tabacos, consignada á la expendeduría central de aquella capital.

La Junta directiva del hospital de Santa Cruz, de la Ciudad Condal, ha acordado oír la opinion de los médicos del establecimiento, acerca de la aplicacion del suero antituberculoso, obtenido por el doctor Ferrán, con objeto de autorizar los ensayos en los enfermos que, voluntariamente, se presten á ello.

Los informes que de Barcelona se reciben acerca de la vacunacion antidiftérica aseguran que sigue dando excelentes resultados en la práctica el tratamiento del doctor Roux.

En Tarragona han sido curados varios niños de la difteria, siguiendo los facultativos el procedimiento que emplea Mr. Roux.

Vascongadas

Parece que circulan por Bilbao duros falsos del año 1889, como ha podido comprobarse en la sucursal del Banco de España en esta villa, uno de cuyos empleados advirtió la falsedad de aquellas monedas al hacer un pago á un aldeano.

En la sesion que anteayer celebró el Senado, el Sr. Ortiz de Pinedo y el marqués de Aguilar de Campó pidieron algunos documentos relacionados con el proyecto de ley de exencion del servicio militar de los hijos de los voluntarios vascongados durante la última guerra.

En la sucursal del Banco de España en San Sebastian ha ocurrido recientemente un caso curioso.

Al hacer un arqueo general se encontraron los empleados con que los ratones se habian comido parte de un fajo de billetes de 1.000 pesetas.

Las embarcaciones pesqueras de San Sebastian regresaron el miércoles de la mar con unos 6.000 kilos de besugo, cantidad que hacia mucho tiempo que no habian llegado á pescar.

Esto hizo que bajara el precio de la fraccion de diez kilos hasta siete pesetas.

La mayor parte de este sabroso pescado fué exportado á Francia y al interior.

LA CUESTION DE ALAVA

Recurso de alzada ante el ministro de la Gobernacion

«La Diputacion provincial de Alava y en su nombre el presidente que suscribe, en cumplimiento del acuerdo tomado por la misma, en sesion de 16 del actual, según se acredita por la certificacion del acuerdo de referencia que se acompaña, á V. E., con el respeto debido, dice: que el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en 10 del mes actual, y basándose en el núm. 1.º del art. 79 de la ley provincial, ha suspendido el acuerdo tomado por esta Excmo. Diputacion en sesion de 21 de Diciembre último, por el cual se declara que el nombramiento de guardias municipales del Ayuntamiento de Vitoria corresponde al Sr. Alcalde presidente del mismo, y cuando éste renuncie su derecho, al Excmo. Ayuntamiento; que el nombramiento del personal de recaudacion de arbitrios corresponde al Excmo. Ayuntamiento, debiendo hacerlo previa propuesta de los Sres. Alcalde y regidores preeminentes; que el nombramiento ó designacion de los peones ó jornaleros que deben emplearse en las obras que el Ayuntamiento ejecute por administracion, corresponde al Sr. Procurador Síndico general de dicha Corporacion; que el nombramiento de peones que se empleen en la conservacion de paseos, jardines y arbolado, es atribucion del Sr. Regidor en cargos de alguacil y montero mayor; que el mozo del Laboratorio municipal debe ser designado por el señor Procurador Síndico de entre los jornaleros que trabajen á sus órdenes; que al Ayuntamiento corresponde determinar quiénes de sus dependientes deben usar armas, y que son nulas y de ningun valor ni efecto las providencias dictadas por el Sr. Alcalde, en oposicion con las precedentes declaraciones.

El señor Gobernador, en su decreto de 10 del mes actual, se funda para suspender el acuerdo mencionado en que esta Diputacion carece de toda clase de atribuciones especiales en el órden administrativo, y tan sólo conserva en el económico las que están íntimamente relacionadas con el encabezamiento de impuestos, sentando en su decreto afirmaciones gravísimas y completamente gratuitas é infundadas, que vienen á destruir por su base, si llegaran á prosperar, el estado legal actual de estas Provincias Vascongadas.

Despues de protestar enérgica y respetuosamente, en nombre de esta Diputacion, y en cumplimiento del acuerdo por la misma adoptado el día de ayer, contra la resolucion mencionada del Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, y principalmente contra las declaraciones y consideraciones que contiene, atentatorias de las atribuciones especiales que de derecho corresponden á estas Provincias Vascongadas, en virtud de lo que preceptúa el art. 85 de la Ley provincial, y en representacion de esta Diputacion, interpongo recurso de alzada para ante V. E. contra la referida resolucion.

Al incoar este recurso, acogiéndome á las disposiciones vigentes, es de mi deber reproducir, como siempre que de estos asuntos se trata, las protestas hechas por el Cuerpo Universal de la provincia en las Juntas generales celebradas en esta ciudad en Noviembre de 1877, para que no pueda nunca aducirse que al intentar estos recursos se causa perjuicio á los derechos del país que siempre queremos dejar á salvo.

Despues de reproducir en este lugar las consideraciones y fundamentos en que se apoya el acuerdo suspendido, vamos á hacernos cargo, y á rebatir, siquiera sea ligeramente, y sin perjuicio de ampliar lo que se exponga y los fundamentos alegados y que se aleguen en nuevo escrito que pueda dirigirse á V. E., los fundamentos en que se apoya el señor Gobernador para acordar la suspension que da lugar á este recurso.

Empieza por establecerse que por la Ley de 19 de Setiembre de 1837, la de 16 de Agosto de 1841 y la R. O. de 29 de Octubre del mismo año, quedaron derogados en estas Provincias Vascongadas los sacrosantos fueros, usos y costumbres que de derecho les corresponden y por que se venian rigiendo, y si bien es verdad que la citada Ley de 1837 decretó que cesaran en estas Provincias las Diputaciones forales, estableciéndose en ellas Diputaciones provinciales, con arreglo á la Constitucion y Leyes vigentes, tambien es cierto que con posterioridad, ó sea por la Ley de 25 de Octubre de 1839, se confirmaron los fueros de estas Provincias Vascongadas, y se autorizó al Gobierno para que, oyendo á las mismas, propusiera á las Cortes la modificacion que en los mencionados fueros reclame el interés de estas Provincias con el general de la Nacion, de donde se deduce que aquella Ley quedó derogada, y que, por lo tanto, indica en la autoridad que desea aplicarla un completo desconocimiento de la legislacion vigente en la materia. La Ley de 16 de Agosto de 1841 es la paccionada que modifica los fueros de Navarra, y por tanto, no tiene aplicacion á estas Provincias. La R. O. de 29 de Octubre de 1841 trató de que estas Provincias tuvieran la misma organizacion que las demas del reino, y dispuso que sus organismos provinciales y municipales se organizaran y eligieran con arreglo á las leyes y disposiciones generales, determinando su artículo 6.º que las Diputaciones provinciales ejercerian las funciones que hasta entonces habian desempeñado en estas Provincias las Diputaciones y Juntas forales, y además las que para

los elecciones de senadores, diputados á Cortes y de Provincia y Ayuntamiento, les confian las leyes generales, pero esta R. O. fué derogada por el R. D. de 4 de Julio de 1844, en el cual se ordenó el restablecimiento de las Diputaciones forales en estas Provincias, y por lo tanto, la cita de dicha R. O. y de la expresada ley, para afirmar que desde aquella época desaparecieron por completo y en absoluto, las instituciones forales, implica, como se ha indicado, un desconocimiento completo de la legislacion vigente, y que se ignora además que hasta que se puso en ejecucion la infausta ley de 21 de Julio de 1876, estuvieron funcionando, con sus atribuciones propias, las Diputaciones forales de estas Provincias.

Desgraciadamente es cierto, y el sostener lo contrario seria inexactitud palmaria, que se nos arrebataron nuestros fueros, pero no es exacto que hayan desaparecido en absoluto, porque todas estas atribuciones especiales que las Provincias Vascongadas vienen ejercitando casi constantemente, y que el Gobierno repetidamente les ha reconocido, de aquellos fueros dimanar y traen su origen; y si en virtud de lo que se nos ha arrebatado han cambiado los organismos administrativos de estas Provincias, este cambio no ha sido completo, es decir, hasta el extremo de que hayan desaparecido en absoluto los antiguos, puesto que aún conservamos y se nos respetan parte de aquellas sacrosantas instituciones que tenemos el deber de defender siempre dentro de la ley, aun á costa de los mayores sacrificios, y que el Gobierno tiene la imperiosa obligacion de respetar, porque es el primero que debe prestar acatamiento y sumision á las leyes y disposiciones establecidas.

(Se concluirá.)

CURIOSIDADES

Fenómeno eléctrico

Acerca de la electricidad en sus modernas aplicaciones no se dice nunca la última palabra.

En un tranvía eléctrico de Nueva York se ha observado recientemente un curioso fenómeno durante las últimas tempestades.

A consecuencia de la tension eléctrica de la atmósfera, cada vez que el cobrador recibia las monedas, importe del billete, experimentaban pasajero y conductor una sacudida brusca.

Para evitar estas descargas eléctricas se recurrió á arrojar la moneda en la mano del conductor sin que entre ambos hubiera el más ligero contacto, y de esta sola manera pudo conseguirse el objeto.

Caza extraordinaria

En Leon se están vendiendo las perdices á cualquier precio por ser incalculable el número de las cazadas á causa de las nieves.

Muchas han sido decomisadas, porque los aldeanos las presentaban candidamente en los fieltros, ignorando que la venta estuviese prohibida.

Y como de los escarmentados nacen los avisados, ha habido escenas como la siguiente:

- ¿Vive aquí el señor alcalde?
- No.
- ¿El juez ó algun magistrado?
- Tampoco.
- ¿Alguno de policia?
- Tampoco. ¿Y á qué viene tanto preguntar?
- ¿Quiere usted comprar perdices?

Cazado con trampa

Un cortijero de Cueva, pueblo de la provincia de Málaga, venia notando que de noche asaltaban el corral donde estaban las gallinas, llevándose muchas de estas aves.

Varias noches estuvo en acecho con la escopeta preparada, pero entonces los ladrones, apercebidos de la asechanza, no se dejaban ver.

Ideó el cortijero colocar sigilosamente dentro del corral un capo, de los que sirven para cazar lobos, y á la mañana siguiente encontró preso dentro del capo al criado del cortijo, que venia siendo el ladron de las gallinas.

LA PROVINCIA

En la administracion de este periódico se halla á disposicion de su dueño, previas las señas correspondientes, un rosario que fué encontrado el miércoles por una niña.

Con excelente resultado, según leemos, se verificaron anteayer los exámenes de los alumnos de enseñanza superior de las Escuelas Pías de esta capital, siendo presididos por el gobernador civil interino señor Yanguas y el diputado foral señor Errea y presenciados por numerosa y distinguida concurrencia.

El gobernador civil recuerda á los alcaldes la obligacion de remitirle para el día 5 de Febrero el resumen de la estadística sanitaria correspondiente al mes actual.

Con la asignacion anual de 250 pesetas por ambas, se anuncian vacantes las secretarías

PRIMA FICIA

PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, PAMPLONA

COMPANIA DE SEGUROS

LA PREVISION

LA GATIANA

SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA

REPRESENTANTE
Sebastian Gastarena y Ezúzquiza

PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, PAMPLONA

COMPANIA DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

LA PREVISION

del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Mués.

Segun noticias, son muchos los vinicultores de Navarra que piensan presentar sus productos en la Exposicion universal de vinos, que se verificará en Burdeos en el mes de Mayo próximo.

Solemne funcion que en el cuarto domingo, 27 de Enero, celebrará la V. O. T. en Capuchinos.

Por la mañana, a las siete, Comunion general y Misa para los Hermanos difuntos: a las tres de la tarde exposicion de S. D. M., Rosario, sermon que predicará un R. P. Capuchino, Reserva, y por fin la procesion del S. P. San Francisco de Asís.

Se suplica a los fieles honren con su presencia tan devotos ejercicios, especialmente a los Hermanos, para ganar la indulgencia plenaria a ellos concedida por Su Santidad el Papa Leon XIII en la Bula *Misericors Dei Filius*.

Mejor informados sobre lo ocurrido anteaer en una casa de la calle de Mercaderes, diremos que, al abrir una sirvienta la puerta de un cuarto del piso superior, se encontró con un hombre dentro.

Ella empezó a dar gritos, él echó a correr escalera abajo y, al observar que alguien le salía al encuentro (parece que era D. Roman Garicano, dueño de la casa) se paró en el tercer piso.

Al oír los gritos, penetraron en la casa don Pedro Gurbindo y D. Robustiano Asurmendi, quienes, con el señor Garicano, subieron y detuvieron al sujeto en cuestion, el cual al principio quiso hacer creer que estaba allí llamando para un recado en la habitacion del tercer piso, y despues amenazó al Sr. Garicano.

Le bajaron y en la puerta de la casa lo entregaron al teniente de alcalde D. Eustaquio Olaso, quien le condujo a la casa de Ayuntamiento acompañandole D. Regalado Cabasés, que fué sugetando al detenido para evitar que se fugase. De allí fué conducido al depósito municipal.

Es sensible que en todo este relato no podamos mencionar la intervencion de ningun agente de la autoridad.

Hoy a la tarde celebrará junta general en la sala de sesiones de la Audiencia el ilustre colegio de abogados de esta capital.

La Real Sociedad Económica de Tudela ha recibido un cuadro de Carlos III, que el aventajado joven tudelano D. Nicolás Esparza le regala en agradecimiento de la ayuda y proteccion que le viene dispensando para el seguimiento de su carrera artistica, en la que está llamado a obtener honrosos triunfos.

La inspeccion de vigilancia ha dado conocimiento al Juzgado municipal de haber sido atropellada una niña de dos años por un caballo que guiaba Lorenzo Zunzarren.

Durante la segunda decena del mes corriente se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad 27 nacimientos y 36 defunciones, siendo los recién nacidos 20 varones y 7 hembras, y los que fallecieron 18 y 18 respectivamente.

Los agentes de este municipio han conducido al depósito municipal a varios mendigos por postular sin la debida autorizacion, a los cuales se les impondrá el correctivo correspondiente.

La Diputacion anuncia subasta para adquirir 500 resmas de papel de tina ó brazo.

Anuncia un periódico local que el domingo, 27 del corriente a las nueve de la mañana será bendecida solemnemente en la iglesia de Santo Domingo, la magnífica y preciosa imagen de San Pedro Mártir, celebrándose a continuacion Misa solemne en honor del Santo.

Esta preciosa imagen fué costeada y era propiedad de la familia de San Francisco Javier, que tenia su enterratorio en la iglesia de Santo Domingo dedicada a este esclarecido Mártir.

Más de cincuenta años ha estado la imagen de San Pedro Mártir en un pueblo de la diócesis; y ahora ha sido restaurada en los talleres del conocido escultor D. Joaquin Eguaras, para ser colocada en su antiguo altar y recibir la veneracion de los fieles.

Los agentes de vigilancia condujeron al depósito municipal, por faltas a la moral, al sustituto Sebastian Esteban, y por ocuparle un cuchillo de grandes dimensiones, a Tomás Izo.

El Sr. Gobernador les ha impuesto la multa de 75 pesetas.

Dotada con 500 pesetas por la asistencia a las familias pobres y 400 robos de trigo por parte de las familias acomodadas; se halla vacante la titular del partido médico-cirujano de Eslava, que lo componen esta villa, la de Lerga y Abaiz.

El rector de la Universidad de Zaragoza ha preguntado telegráficamente al presidente de

la Junta provincial de instruccion de Navarra a cuánto asciende la suscricion abierta en esta provincia para erigir un monumento a don Claudio Moyano.

Se le ha contestado que lo recaudado asciende a 711,80 pesetas.

Ayer a las diez de su mañana, se reunió el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio bajo la presidencia del Sr. Gobernador interino, y en la sesion se tomaron los acuerdos siguientes:

Conformarse con el dictamen emitido por la seccion 1.ª aprobando las ordenanzas de riegos de la villa de Berbinzana.

Id. con el emitido por la seccion de Comercio accediendo a la peticion formulada por el pueblo de Echalar de que se utilice el camino de Lizarrieta para la exportacion de sus productos a Francia.

Id. con el emitido por la seccion de Agricultura denegando lo solicitado por los señores D. Ramon Loyarte y D. Francisco Ocaranza sobre aprovechamiento de 8.000 y 16.000 litros de agua, respectivamente, del rio Bidasoa, como fuerza motriz para producir pastas mecánicas de madera, el primero, y luz eléctrica, como tambien modificacion y aserrado de maderas el segundo; haciendo constar el Consejo sentimiento de tener que informar en sentido negativo por no ajustarse la peticion a las prescripciones legales, pues su deseo hubiera sido el poder remover cuantos obstáculos se presentaran, con el fin de que la industria en cualquiera de sus formas adquiriera nuevo desarrollo.

Igualmente acordó dirigir una comunicacion a la Exoma. Diputacion excitándola para que por los medios que crea más convenientes, recomiende a sus administrados que concurran con sus vinos a la Exposicion que este año se ha de verificar en Burdeos.

El día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, darán principio en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital, los exámenes concedidos a los alumnos de enseñanza libre.

Ayer tarde se celebró en la ciudadela en uno de los salones del cuartel del regimiento de Cantabria un concierto al que asistieron las autoridades militares y gran número de invitados.

Servicio militar para el día 26

Parada.—Cantabria, 2.º turno.
Jefe de día.—D. Gaspar Perez, Comandante de Numancia.
Hospital y provisiones.—América, 1.º capitán.
Traje.—De diario.
Imagineria de Jefe de día.—D. Daniel Ben-go. Comandante de Cantabria.

Seccion religiosa

Santa Paula, viuda

Esta ilustre matrona romana fue mujer de un caballero romano llamado Toxocio. Tuvo algunas hijas, de quienes hace mencion San Jerónimo en sus cartas.
Muerto su marido, se dedicó con mas desembarazo al ejercicio de las virtudes cristianas, y despues de haber dado a sus hijos gran parte de su hacienda, distribuyó entre los pobres lo demás. Pasó a visitar los Santos Lugares en que se efectuó nuestra redencion; é hizo larga mansion en el portal de Belen, donde nació nuestro divino Salvador.

Estuvo en mucha relacion con San Jerónimo, San Paulino, obispo de Antioquia y San Epifanio, de quienes aprendió los documentos de la vida espiritual.

Fundó muchos monasterios en la Palestina; y despues de haber vivido enteramente conforme con las santas maximas evangélicas, descansó en el Señor a 28 de Enero el año 404.

Sábado.—*Santos Policarpo, Teógenes, obispo, y Batilde, reina.*

En San Fermín de Aldapa.—Solemne novenario en honor de Nuestra Señora de Lourdes.—A las seis de la tarde Rosario, novena, plática por un R. P. Misionero, y gozos cantados.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro de la tarde se expondrá S. D. M., reservándose terminado que sea el ejercicio de la Preciosa Sangre.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que nuestros corazones se inflamen más y más cada día en vuestro amor, y propaguen a otros muchos tan divinos incendios.

PROPÓSITO.

Empezar con nuevos bríos espirituales el nuevo año, cumpliendo con más perfeccion nuestros respectivos deberes.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25 (7 n.)

Los trigueros

Los diputados castellanos están dispuestos a no cejar en sus esfuerzos, hasta emplearlos todos, por conseguir proteccion para los trigeros nacionales.

Sobre los ducados

El debate sobre los ducados va perdiendo interés.

Hoy ha defendido Garnica las concesiones hechas.

Madrid 25 (8,15 n.)

De Francia

Continúa la crisis sin resolver. Faure ha encargado a Ribot de formar ministerio.

El robo de Sevilla

Ha sido detenido el cajero de la sucursal del Banco en Sevilla para aclarar el robo cometido hace dias en aquel establecimiento.

Consejo

Se han reunido los ministros en consejo, y se atribuye importancia política a esta reunion.

Madrid 25 (9,55 n.)

Lo que dicen

La reunion de los ministros ha sido brevisima.

Han tratado de la actitud resuelta de las diputaciones castellanas.

De Marruecos

Corren rumores de que en Fez ha ocurrido una ruptura entre los consejeros del sultan y embajadores inglés é italiano.

Se temen complicaciones.

Ya vienen

Madrid 26 (1,25 m.)

Hoy desembarcará en Cádiz la embajada marroquí, la cual llegará a Madrid el domingo a la noche.

Le acompañan el Dr. Ovilo y el intérprete Sr. Saavedra.

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 26 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior 72,25
Id. id. fin próximo 72,50
4% exterior, contado 81,65

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente 72,37
Exterior, fin corriente

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Pozo-blanco 6, 3.º, y Plaza de la Constitucion 26, bajo, telé-fono núm. 127.

Precio del oro.

Buenos Aires 24.—Servicio especial de la Agencia Fabra.—Precio del oro en el día de ayer, 365.

ANUNCIOS

VIDRIERAS PARA IGLESIAS

Y HABITACIONES

MAUMEJEAN

Paseo Mira Cruz — San Sebastian

Representante en Pamplona: D. Elías Matilla, Mercaderes 20, tienda.

A los organistas

Terminada la impresion de la Misa a tres voces y coro (que consta de 64 páginas en fólío), compuesta por D. B. Traver, se avisa a las muchas personas que deseaban se completase dicha obra, que pueden adquirirla a 2 pesetas ejemplar dirigiendo los pedidos a la Administracion de este periódico. Se remite por el correo, aumentado su precio en 25 céntimos de peseta.

Venta de casa

EN PUNTO CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD

Se vende la señalada con el número 15 de la calle Mercaderes.
Detalles de venta, Calceteros número 12.

SOCIEDAD ANÓNIMA

'CONDUCCION DE AGUAS DE ARTETA,

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos por que se rige la Sociedad, ha acordado su Consejo de administracion convocar a Junta General ordinaria para el día 27 del actual a las diez de la mañana, en su domicilio social, calle de Las Navas de Tolosa, núm. 3.

Con este motivo recuerda el Consejo a los señores accionistas, lo que dichos Estatutos disponen en sus artículos 17, 18, 19, 20 y 21.

El mismo día 27, terminada la Junta General ordinaria, se celebrará inmediatamente otra extraordinaria, con objeto de dar lectura al Reglamento para el suministro de las aguas de Arteta en Pamplona.

Pamplona 5 de Enero de 1895.—El Presidente del Consejo, *Silvestre Goicoechea*.

NOVUM VENI MECUM

Sacerdotum, sive preces matutinae et vespertinae, ante et post Missam aliaque selectae devotiones sacris indulgentiis ditatae accedit Tabula Rubricarum et Benedictionum collectio.

Se vende a 1,50 pesetas encuadernado en tela, corte encarnado, y 2,10 en badana, corte dorado.

Atriles para misales

Se venden a 5 pesetas en la Administracion de este periódico.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administracion de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Ratisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 a 60 pesetas.

BREVARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, a 25 pesetas. De viaje, a 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 a 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 a 14 pesetas.

SEMANTILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.

Prontuario y Manual litúrgico (Solans).

Aviso

A carreteros, arrieros y público en general participo: que desde el día 16 del presente mes abro en el pueblo de Huarte una posada y café con el título de "La Estrella", en la que encontrarán las personas que me favorezcan economía, decencia y buen trato.

Justo Laquidain.

ESCUDOS PARA ESCUELAS

En esta librería se ha recibido el escudo metálico en alto relieve y colores, modelo Sanchez-Covisa, aprobado oficialmente, con su correspondiente bandera y asta. Se vende a 12,50, 15, 20 y 25 pesetas el juego completo.

Véase en la cuarta plana el anuncio titulado "Libros para escuelas."

Regalos

Los mejores chocolates con regalos se venden en los

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor 12—Pamplona.

Véase el anuncio de cuarta plana.

Piísima devocion

a María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Se han recibido ejemplares en latin, de una esmerada edicion de Roma. Se vende a 55 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administracion de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

Papeles de aparadores

Se venden a 1,25 pesetas el ciento y 20 céntimos la docena en la Administracion de este periódico.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA

Estafeta, 31.

Zapatería de J. Llorente

MAYOR 19

Este taller, montado con todos los adelantos más perfectos en su ramo, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un grande y variado surtido de calzado, que, en clases y precios es imposible la competencia.

Tenemos botas de becerrillo, para señora, desde 5 pesetas en adelante. De chanclo, para caballero, y de una pieza, para militares, á 8 pesetas. Para niños de 4 á 12 años, de 12 á 15 reales.

Nota. Se garantizan todos los calzados de esta casa por ser construidos en ella, y se hace toda clase de composturas.

VENTA DE CALZADO AL POR MAYOR Y MENOR

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitea, 15.—Autor **Dr. KLEIN**, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla, revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 26 pesetas.

ANO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS

PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados. Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico. Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafete.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela	2,25
Las horas serias de un joven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introducción á la vida devota, por S. F.º Sales	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	3
Combate espiritual, por el P. Escopoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Colección de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret)	1,75
Id. id. id. (Ibarguengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.º de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitación de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los días	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulación por el P. Rivadeneira	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0,30

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Se venden en la Administración de este periódico, Estafeta 31.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalaos, bujías, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendía, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tanques, jicaras, jarras, bañeros, orinales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavabo y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisicion.

Analizados estos chocolates por mandado de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composicion.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.º Aramendía dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &

CASA PRINCIPAL EN ESTOS CHOCOLATES

GRAN SURTIDO EN TODA CLASE DE ULTRAMARINOS

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodriguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Ptas.		Ptas.
Silabario San Antonio, en cartulina	0,60 docena	Martinez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,60 »	Urbanidades por A. S., id.	3 »
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica	0,50 »	Lecturas morales, id.	10 »
Libro segundo, encuadernado	4 »	Festividades de la Iglesia, id.	10 »
Método nuevo por Besson, id.	5 »	Geometría, Paluzie, id.	9 »
El primer libro por id., id.	5 »	Carteles Flores, en papel	2,50 colección
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 »	Id. id. encartonados	9 »
Amigo de los niños, id.	3,60 »	Colecciones muestras	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 »	Papel pautado	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 »	Papel blanco, 3.º	6 »
Juanito, id.	9 »	Cajas plumas, Eguren	1 caja
Hist.º sagrada de Loriquet, id.	6 »	Paquete yeso	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 »	Cajas de yeso	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 »	Paquetes tinta	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 »	Tablero contador	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 »	Tela para encerados una cara	3,50 vara
Epítome, Academia, id.	10 »	Encerado cuadrado una vara	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 »	Colección grandes tablas	2 una
Páginas de la infancia	10 50 »	Cuentos morales para los niños	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfarro, id.	9,50 »	Obligaciones del hombre, encuadernadas	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 »	Cajas de 12 pizarrines	0,25 una
Guía del artesano, id.	11 »	Tinteros de plomo sin tapa	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 »	Id. id. con id.	5 »
El Previsor, id.	11 »	Libros de asistencia de 50 hojas	2,25 uno
		Id. id.	100 id., 3,50 »
		Id. de matrícula de 50 id.	2,25 »
		Id. id.	100 id., 3,50 »

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales. Los pedidos á la Administración de este periódico.